

DECRETO ALCALDICIO - Nº

Casablanca,

20 JUN. 2012

VISTOS:

1.-El Decreto Alcaldicio Nº1761 de fecha 01.06.12, que llamó a Concurso Público Abierto de Antecedentes y Oposición para Directores de Establecimientos Educativos de la I. Municipalidad de Casablanca.



2.-Lo informado por la Directora de Educación en Memorandum Nº181 de fecha 18.06.2012, en que informa que las Bases remitidas al Ministerio de Educación fueron observadas, al no cumplir con las exigencias ministeriales.-



3.-Lo dispuesto en el DFL Nº1/96 Estatuto de los Profesionales de la Educación, la Ley Nº20.501, Decreto Nº215 de 2011 y las facultades que me confiere la ley Nº 18695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

I.-Déjese sin efecto, el Llamado a Concurso Público Abierto de Antecedentes y Oposición para Directores de Establecimientos Educativos de la I. Municipalidad de Casablanca, por observaciones en las Bases del Concurso.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Leonel Bustamante González
Secretario Municipal
Ilustre Municipalidad de Casablanca



Rodrigo Martínez Roca
Alcalde
Ilustre Municipalidad de Casablanca

Distribución:
Alcaldía
Adquisiciones DAEM
Archivo Jurídico DAEM
MVZ/JURIDICO/EVV/vav